

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2019 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 11/08/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

C.P. Alejandro Martínez Acosta, Tesorero Municipal

Lic. Alan Álvarez Flores, Contralor Municipal

Arq. Víctor Armando Rivera Salas, Director del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del FORTAMUN 2019 del Municipio de San Miguel de Allende con base en la información documental y anecdótica a fin de generar hallazgos y recomendaciones que sirvan para aumentar los resultados del programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Generar evidencia que aporte valor en dos aspectos:

- Toma de decisiones: Informar la toma de decisiones del personal del Instituto implicado en el programa, a fin de intervenir en las problemáticas públicas con mayor eficacia y eficiencia.
- Aprendizaje de personal involucrado: Identificar y discutir qué prácticas funcionan mejor que otras ya implementadas en el programa y por qué, así como aportar ejemplos de lecciones aprendidas de otros programas en contextos semejantes al del municipio.

1.7 Metodología utilizada:

Análisis de información documental proporcionada por el personal de Tesorería, así como de experiencia anecdótica del personal de esta dependencia responsable en áreas de egresos, auditoría y cuenta pública, mediante una entrevista semiestructurada vía telefónica y dudas por correo electrónico.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortaleza:

- Los contratos de las obras y acciones del FORTAMUN 2019 indican que el proceso de adquisición se llevó conforme al Reglamento de Contrataciones municipal, lo que refleja el principio de legalidad en la provisión de insumos para los programas pagados con el fondo.

Oportunidades:

- La LCF no obliga pero tampoco prohíbe contar con mecanismos de participación ciudadana en una o varias etapas del FORTAMUN, a fin de complementar la toma de decisiones del personal responsable.
- Los indicadores sectoriales de los programas a los que el FORTAMUN puede destinarse no están definidos en el diseño federal del programa, por lo que el Municipio puede identificarlos y medirlos en su ámbito de competencia de forma proactiva.
- La valoración externa del FORTAMUN respecto a la eficacia, eficiencia o calidad de este y los programas que paga se puede solicitar a evaluadores externos en la medida que tenga necesidades de hallazgos y recomendaciones de mejora continua al diseño, procesos o desempeño.

Debilidades:

- Se omitió describir y cuantificar en el informe del FORTAMUN la población potencial, objetivo y atendida de cada programa pagado con el fondo.
- La asignación del presupuesto del FORTAMUN 2019 no se acompañó de la justificación basada en necesidades del Municipio o de una población en específico, como tampoco de los resultados producidos por los programas pagados con este.
- Los elementos de diseño federal y municipal del FORTAMUN no premian la eficacia, eficiencia o calidad y de esta forma no se incentiva a los órganos responsables de los programas pagados con este a diseñar indicadores con estas tres dimensiones, a cumplir las metas establecidas y a mejorar constantemente la operación interna de estos.
- La Jefatura de Programas Especiales cuenta con un manual de procedimientos pero en este no se especifican las etapas del ciclo presupuestario del FORTAMUN al interior del Municipio.

Amenazas:

- Reducción de la fuente de ingresos del FORTAMUN por una caída de la Recaudación Federal Participable, derivado de una recesión o crisis económica.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La conclusión general que se deriva de esta evaluación de desempeño al FORTAMUN 2019 del Municipio de San Miguel de Allende es que aún existe un margen amplio de cumplimiento en lo que respecta a la integración de información sobre los programas municipales pagados con recursos de este fondo. En específico, esta información comprende al menos el diagnóstico de los problemas públicos o necesidades internas del Municipio, el monitoreo de indicadores estratégicos y de gestión internos y sectoriales, procesos de asignación y priorización de recursos, así como la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Interinstitucional - Alta - Seleccionar indicadores que sean actualizados y comparables entre municipios en los programas a los que puede destinarse el FORTAMUN conforme a la LCF.

Específica - Alta - Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de los programas pagados con el FORTAMUN y si cada grupo de elementos o usuarios recibió uno o varios apoyos y si se distinguen entre sí o son las mismas personas.

Interinstitucional - Alta - Desarrollar un diagnóstico del problema que atiende el FORTAMUN, que incluya las necesidades internas del Municipio o las de una población externa en específico, así como un informe anual de los resultados producidos por los programas pagados con este.

Interinstitucional - Alta - Diseñar el procedimiento para las etapas del ciclo presupuestario que sigue el FORTAMUN al interior del Municipio en conjunto con cada órgano que interviene en este.

Institucional - Alta - Prever escenarios de acción ante una eventual disminución de los recursos del FORTAMUN para el Municipio.

Específica - Media - Difundir el estatus de los contratos a la fecha de cierre del FORTAMUN, así como indicadores de calidad de los bienes o servicios adquiridos.

Interinstitucional - Media - Analizar la posibilidad de implementar mecanismos que permitan a la ciudadanía opinar o decidir en conjunto con el personal responsable del FORTAMUN en una o varias etapas de este.

Interinstitucional - Media - Detectar mediante el personal que interviene en las etapas del programa aquellas necesidades de evaluación para generar hallazgos orientados a la mejora del FORTAMUN en el ámbito de competencia municipal.

Interinstitucional - Media - Diseñar un mecanismo al interior del Municipio de asignación prioritaria de los recursos del FORTAMUN a programas que hayan producido resultados para la población beneficiaria o para el Municipio, medidos con evidencia objetiva y suficiente.

4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Alberto Vélez Valdés
- 4.2 Cargo:** Evaluador
- 4.3 Institución a la que pertenece:** Gubernamétrica
- 4.4 Principales colaboradores:** Mtra. Patricia Ivon Salazar Reséndiz y Mtro. David Herrera Ramos
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** resultados@gubernametrica.com
- 4.6 Teléfono:** 844 189 5641

5. Identificación del programa

- 5.1 Nombre del programa evaluado:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- 5.2 Siglas:** FORTAMUN
- 5.3 Ente público coordinador del programa:**
En el Municipio de San Miguel de Allende: Jefatura de Programas Especiales de la Tesorería y Finanzas Municipales.
A nivel federal: Dirección General de Programación y Presupuesto de la SHCP.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Poder Ejecutivo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Local
- 5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:** C.P. Mayra Estela García, Jefa de Programas Especiales de la Tesorería y Finanzas Municipales.
- 5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:** Jefatura de Programas Especiales

6. Datos de Contratación de la Evaluación.

- 6.1 Tipo de contratación:** Adjudicación directa
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Tesorería y Finanzas Municipales
- 6.3 Costo total de la evaluación:** \$121,000 pesos MXN incluidos impuestos.
- 6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación.

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación:** https://sanmigueldeallende.gob.mx/imtai/?t=1&id=54#docs_transpa
- 7.2 Difusión en internet del formato:** https://sanmigueldeallende.gob.mx/imtai/?t=1&id=54#docs_transpa